Secretaria. Santiago de Cali, Noviembre 05 de 2.019. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Secretario.

RAD: 760014003012–2020-00146-00
REF: VERBAL IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DTE: EMCALI EICE
DDO: GILDARDO CADAVID ARBELAEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Noviembre cinco (05) de Dos mil Diecinueve (2.019).

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora , el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Decretar la Inscripción de la Demanda sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No 370-713333 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali- Valle, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1 del Art. 591 del Código General del Proceso

2.-Librese el oficio correspondiente

CÚMPLASE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Noviembre 05 de 2.020. Se libra el oficio No. 1.947 a INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI , en cumplimiento del auto anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

06

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO